



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, quince (15) de enero de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2016 00449 00
ACCIÓN: TUTELA
DEMANDANTE: JOSE NOEL ARANGUREN DUARTE
DEMANDADO: UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Revisado el expediente, se dispone lo siguiente:

Teniendo en cuenta que, mediante auto del 17 de abril de 2017, la presente acción fue excluida del trámite de revisión por la Corte Constitucional, dispóngase su archivo previo las constancias y anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **15 de enero de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **001** del **16 de enero de 2018**.

ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria